



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



DR N° 118
ACR/aod
05092022

REF.: Otorga Patente Municipal
Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 9 9 9

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 0 6 SEP 2022

CONSIDERANDO:

La declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogido a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 18 de fecha 16 de agosto de 2022.

Declaración jurada inicio de actividades folio N° 23138364751 de fecha 26-08-2022, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Fotocopia de la Cédula de Identidad N° [REDACTED] de doña Paulina del Carmen Cáceres Flores.

Cartola Hogar Registro Social de Hogares impresa el día fecha 16 de agosto de 2022

Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 00133-00006, emitido por el SII de fecha de 21-07-2022.

Informe Favorable N° 70, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 05 de septiembre de 2022, para ejercer el rubro: Venta al por menor de ropa usada en comercio, recinto ubicado en Pasaje San Fernando N° 099, comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, acogida a la Ley de Microempresas Familiares, a contar de la fecha, a doña **PAULINA DEL CARMEN CÁCERES FLORES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que explote rubro: Venta al por menor de ropa usada en comercio, en vivienda ubicada en Pasaje San Fernando N° 099, comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



HOJA DOS DECRETO N° 0 0 0 9 9 9
LITUECHE, 0 6 SEP 2022

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000524.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS /RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Control Interno

